



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105002200800231-01
RADICADO INTERNO:	61235
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA MARY MEJÍA SAUMET, GONZALO LIZARAZO MEJÍA
OPOSITOR:	CLÍNICA REINA CATALINA Y CIA Ltda, COLMÉDICA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
FECHA SENTENCIA:	27-05-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1871-2020
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 27-05-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. P. S.', written over a horizontal line.